

BOLETIN**OFICIAL**

PROVINCIA DE GUADALAJARA.

ESTE PERIÓDICO SALE TRES VECES CADA SEMANA.—A 5 REALES AL MES EN LA CAPITAL Y 10 FRANCO DE PORTE.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

PARTES OFICIALES.

GOBIERNO DE ESTA PROVINCIA.

Dirección de Beneficencia y Sanidad.

Circular.

Noticioso de que en los pueblos de esta provincia no se encuentran instaladas las juntas municipales de Sanidad que previene el artículo primero de la Real orden de 18 de enero de 1849, con el fin de que tenga cumplimiento la citada disposición y que las poblaciones disfruten del beneficio que aquellas corporaciones puedan reportarles con la vigilancia que deben ejercer constantemente para alejar todo motivo de insalubridad que en las mismas exista, he acordado dictar las prevenciones siguientes.

1.^a En el momento de que esta circular llegue á noticia de los Sres. Alcaldes procederán á la instalación de las juntas municipales de Sanidad, en los términos prevenidos en la Real orden de 18 de enero de 1849 ya citada.

2.^a Antes del 31 del actual, deberán remitirse á este Gobierno los partes dando cuenta de haber cumplido la disposición anterior expresando en los mismos

los nombres de los individuos que componen las juntas.

3.^a Los Señores Alcaldes serán responsables del exacto cumplimiento de esta circular.

Guadalajara 24 de enero de 1854.—José María Jaudenes.

BENEFICENCIA.

Circular.

Debiendo renovarse las Juntas municipales de beneficencia en el presente año, según se dispone en el art. 9 de la ley de 20 de junio de 1849, encargo á los Señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia remitan á este Gobierno sin excusa alguna, antes del 31 del corriente, las propuestas de los vocales que han de componer las indicadas Corporaciones, en la forma marcada en el art. 8.^o de la expresada ley.—Guadalajara 25 de enero de 1854.—José María Jaudenes.

Dirección de Beneficencia y Sanidad.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 25 del Real decreto de 17 de marzo de 1847, y de acuerdo con lo propuesto por la Junta provincial de Sanidad, he tenido á bien nombrar Subdelegado de Veterinaria de este partido á D. Santiago Hernandez que desempeñaba dicho cargo interinamente. Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conocimiento de los profesores dependientes de la indicada subdelegación.—Guadalajara 26 de enero de 1854.—José María Jaudenes.

En uso de las facultades que me están conferidas y de acuerdo con lo informado por la Junta provincial de Sanidad, he tenido á bien nombrar Subdelegado de Veterinaria del partido de Molina á D. Manuel Luengo. Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conocimiento de los profesores dependientes de dicha Subdelegación.—Guadalajara 26 de enero de 1854.—José María Jaudenes.

El Excmo. Sr. Capitan General de Castilla la Nueva me remite para su insercion en el Boletin oficial de esta provincia el estado siguiente:

Cuerpos.	Compañias.	Clases.	NOMBRES.	Nombres de los padres.	PUEBLOS.	Partido judicial.	Provincia civil.	Fechas del fallecimiento			Alcances.		
España.	5.ª	Soldado.	Victor Vileta.	Mariano y Maria Garcia.	Fuentenovilla.	Pastrana.	Guadalajara.	3	Julio.	1853	4	7	23
Leon.	4.ª	"	Juan de Dios Solano.	Juan y Paulina.	Yelamos de arriba.	Brihuega.	Idem.	22	Julio.	Idem	8	1	12
Cuba.	3.ª	"	Venancio Esteban.	Rufino y Manuela Viejo.	Val de Arenas.	Idem.	Idem.	24	Ag.º	Idem	4	6	15
Baïlen.	2.ª	"	Mateo Vazquez.	Julian y Juliana Martinez.	Guadalajara.	Guadalajara.	Idem.	24	Sl.re.	Idem	15	5	4

RELACION QUE SE CITA.

Madrid 19 de enero de 1854.
El Coronel D. E. M. X.
Manuel Maller.

Y he acordado su publicacion á fin de que los padres ó parientes mas próximos de los finados, hagan las oportunas gestiones para el cobro de sus alcances. Guadalajara 24 de enero de 1854.—José Maria Jaudènes.

Anuncios.

La Secretaria del Ayuntamiento de Sotodosos, provincia de Guadalajara, partido de Cifuentes, dotada con doscientos reales vn. anuales se halla vacante. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes francas de porte á el Presidente de la municipalidad en el término de un mes desde la publicacion de este anuncio, conforme á lo dispuesto en Real decreto de 19 de octubre próximo pasado.—Sotodosos 18 de enero de 1854.—El Alcalde, Juan Alonso.

La Secretaria del Ayuntamiento del pueblo de Masegoso se halla vacante, cuya dotacion consiste en treinta y dos fanegas de trigo cobradas de los vecinos en las eras: á dicha Secretaria se halla unida la Maestría de niños y Sacristia de órgano, percibiendo además quinientos cincuenta reales por maestro, y retribucion; y por Sacristia seis fanegas de trigo y pié de altar.—Los aspirantes dirigirán sus solicitudes francas de porte al Presidente de este Ayuntamiento en los treinta dias siguientes al de ser anunciado en el Boletin oficial, que se proveerá.—Masegoso 18 de enero de 1854.—El Alcalde, Dionisio Lopez.

Se halla vacante la Secretaria de Ayuntamiento de Labros, su dotacion consiste en 400 reales pagados de los fondos del comun por trimestres, por cada un año; la plaza se proveerá en el término de un mes, con arreglo al Real decreto de 19 de octubre último. Los aspirantes á dicho cargo de Secretario, dirigirán sus solicitudes francas de porte al Presidente de la referida corporacion.—Labros 17 de enero de 1854.—El Alcalde, Pascual Carrasco.

Autorizado este Ayuntamiento constitucional para sacar á pública subasta la corta de las leñas del monte pinar de sus propios en los sitios de los puntales de este pueblo de Baños y su agregado Fuembellida, con objeto de reducir las á carbon bajo el precio de sesenta y cuatro mrs. en que ha sido tasada cada una de las dos mil cargas que se calcula podrá producir, de peso de seis arrobas cada una; á saber, 1200 cargas en el término de Baños, y las 800 restantes en término de Fuembellida su agregado; cuya subasta y remate tendrá lugar en la sala de sesiones de Ayuntamiento de Baños á los treinta dias contados desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia, desde las doce del dia en adelante, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en el acto de su remate.—Baños 22 de enero de 1854.—El Presidente.—Angel Herranz.—Por su mandado.—Juan Gimenez.

Autorizado este Ayuntamiento para la corta y carbonero de las leñas de los montes de estos propios y cuartel titulado los Gébenes, bajo el tipo de 46 mrs. en que ha sido tasada cada una de las 5500 arrobas que se calcula podrá producir; el remate tendrá lugar á los treinta dias contados desde el de la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia, en la sala consistorial de esta villa, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en el acto del remate, y hasta aquel dia en la Secretaria de este Ayuntamiento.—Trijueque 21 de enero de 1854.—El Alcalde, Blas Felipe.

PARTE NO OFICIAL.

AGRICULTURA.

HISTORIA DEL CAFÉ.

(Veasé el número 9.)

La estación mas favorable para trasplantar el cafetero es en los meses de junio, julio y agosto: entonces es cuando tiene en general menos savia, y tambien el tiempo mas frio del año en estos climas. Si hubiese en las almácigas una cantidad superabundante de plantas, se podria intentar la trasplatacion en la estación de las lluvias, es decir, en enero, febrero y marzo.

Hay dos modos generales de trasplantar el cafetero. El primero, mas seguro y mas útil, pero mas largo y mas costoso, consiste en trasplantarlo con su cepellon. Es el mas seguro, porque en general todas las plantas prosperan, y el mas útil por dos razones; 1.º porque se necesita menor cantidad de plantas, puesto que están menos expuestas á perecer: 2.º porque no padeciendo al trasplantarlo, su vegetacion no se retarda nada ó casi nada. Para este método se emplea el *trasplantador* que arranca fácilmente la planta con su cepellon, y se corta la mitad de la raiz central, cuando sale fuera de él. Se mezcla con la tierra una porcion de mantillo, ó la mejor de los alrededores, y se llena con ella el hoyo. Si está muy seca la tierra del criadero, se regará un poco antes de la trasplatacion.

El segundo método consiste en arrancar las plantas sin cuidarse de conservar su cepellon; pero antes de tratar de esta práctica conviene hablar del terreno que conviene á una plantacion de cafeteros.

Las tierras fuertes, pantanosas, margosas y arcillosas no son buenas para estas plantaciones; porque los cafeteros aman las tierras ligeras, los cascajales, las piedras, y mucho calor. Si en los distritos lluviosos prosperan mejor, y parecen mas vigorosos, no dan tanto fruto, ni de tan buena calidad. Las tierras coloradas de la isla de Francia, mezcladas con piedras pequeñas y gruesas, son en general las mas á propósito para la plantacion de los cafeteros. En los países secos no prosperan en las tierras rojas, francas y profundas, y se secan muy pronto, pero en los lluviosos prosperan en estas mismas tierras. No convienen á estas plantas las tierras negras que tienen á tres ó cuatro pulgadas de profundidad una capa de arcilla ó tierra de alfar.

Algunos forman sus plantaciones en espacios pequeños de terrenos metidos en medio de los montes, y se ha observado que los cafeteros puestos á lo largo de los árboles abrigados del sol de levante y de los vientos generales, crecian mas pronto, y eran mas hermosos que los restantes; pero esta belleza es ilusoria, puesto que producen menos que los otros, y sus frutos son de una calidad mucho mas inferior. Los cafeteros quieren sol y aire: y sin esto ni hay cosechas abundantes, ni frutos delicados. En los parajes secos seria mucho mejor dar á los cafetales la figura de un paralelogramo estrecho, largo y encerrado en el monte; por manera que presentase los lados grandes al oriente, y se extendiese de de norte á mediodia. Seria bueno hacer de ciento y cincuenta en ciento cincuenta toesas unas calles derechas y anchas, que dividiesen el paralelogramo en otros muchos, que cruzasen las dos orillas ó lindes de los árboles opuestos, y aun la misma plan-

tacion. Para impedir en parte los efectos de los vientos del norte y del sur, que podrian lastimar las filas y debilitar toda la plantacion, convendria plantar árboles, (ya sean alineados, ya formando empalizadas) en todas estas calles, que se harian un objeto de recreo y de utilidad, como el lila de China, y otras plantas conocidas en aquel país; y sobre todo, para los parajes lluviosos, el canelo de Cochinchina, que darán abrigo desde el quinto, sexto y séptimo año. Las filas de árboles facilitan una libre circulacion de aire, favorable á la vegetacion, los movimientos de él son moderados en los tiempos tempestuosos, y en fin facilitan el transporte de los frutos en tiempo de la recoleccion.

En los parajes lluviosos seria mejor dar mas anchura al paralelogramo, y separar mas las calles. No es una cosa rara ver á los cafeteros brotar en estos sitios con el mayor vigor y perecer súbitamente, como ahogados por la abundancia de savia. Entonces es indispensable hacer sangrias al terreno, mas ó menos segun lo requiera.

La opinion generalmente admitida en las islas de Francia y de Borbon, es que los cafeteros se deben colocar á siete pies y medio de distancia en todos sentidos; pero esta distancia debe no obstante arreglarse á la naturaleza del terreno, y á la fuerza que da á la vegetacion.

La trasplatacion exige las mismas precauciones, con poca diferencia, en todos los distritos; y son mas necesarias en los secos que en los otros.

Se empezará, si es posible, por preparar de antemano las hoyas destinadas á recibir las plantas, para que la influencia del aire mejore la tierra de sus paredes. En los parajes secos es preciso aprovecharse de los dias lluviosos para abrir las hoyas, las cuales deben ser menos anchas que en los terrenos húmedos puesto que en estos últimos los árboles se hacen mas vigorosos. En las tierras acabadas de romper deben ser mayores las hoyas, porque están llenas de raices de árboles, gruesas y pequeñas, que conviene arrancar, porque sirven de alimento á los piojos blancos, que despues atacan á los cafeteros, especialmente á la raiz central, y hacen perecer el árbol.

Se ha notado que los piojos blancos atacan con preferencia á los takamakas y á la palma real: por tanto, se quemarán los tallos de estos dos árboles, y aun su tronco, cuando se haga al rompimiento.

La eleccion de las plantas es muy importante para trasplantarlas: algunos piensan que son preferibles las de cinco á seis pulgadas; pero la experiencia ha probado que prosperan mejor las mas fuertes. Las de dos á tres años son mejores todavia; pero entonces seria esta operacion larga y dispendiosa.

Tres precauciones esenciales hay que tomar en la trasplatacion: lo primera consiste en arrancar las plantas con todas las raices que sea posible. La segunda, en cortar en el sitio de la trasplatacion la raiz central, dejándola como el pico de una flauta, y la cabeza de la planta. Esta última operacion no es adoptada por todos los cultivadores, y hacen mal. La tercera despues de haber cortado las dos extremidades de la planta, se pondrá en la hoya, la cual se llenará poco á poco; no con la tierra que se haya sacado de ella sino con la que haya la rededor en la superficie del terreno, porque esta es la mejor; se apretará blandamente con la mano en la hoya y contra las raices, á medida que se vaya echando; cuidando de extender bien las raices,

y de que no se apelmacen, ó se aprieten contra la raíz central. Es muy bueno mezclar con esta tierra mantillo ó ceniza.

Cuando inmediatamente despues de la trasplatacion sobreviene un sol ardiente que dura muchos dias; es necesario regar las plantas á lo menos una vez.

Los cuidados que exigen los cafeteros despues de plantados, hasta el tiempo de la recoleccion, consisten principalmente en mantener bien limpio el terreno, y sobre todo el pie de las plantas; pues si las yerbas se apoderan de ellos, se ponen lánguidos y amarillos. Es bastante general la costumbre de quemar todas las malas yerbas, despues de haberlas arrancado; pero se ha visto que casi todas brotaban en el terreno donde las esparcian, si sobrevenia alguna lluvia: y por eso es mucho mejor aprovecharse de ellas; extendiéndolas junto á los pies de los cafeteros para abonar la tierra: por este medio no crecerán otras en mucho tiempo bajo de las que están amontonadas. Para esto es preciso que formen un lecho ó capa bastante gruesa: además que de este modo se tendrá que hacer menos en la segunda labor, que entonces no es tan esencial como la primera. Como las plantas nuevas no estén ahogadas, no debe causar inquietud que crezcan yerbas en los espacios que median entre ellas; antes es mejor, porque se arrancan, y se tienden al pie de los cafeteros.

Para limpiar el terreno se arrancarán las yerbas á mano, y no con la azada, porque esta cortaría las raíces capilares que salen del cuello de la planta, á menos que estas estén muy tenaces y arraigadas.

La arcilla pura y los depósitos de los rios son los mejores abonos para los terrenos secos: en estos mismos se deben destruir todos los chupones, porque quitan la sustancia á las buenas ramas.

Cuando se hallare en los árboles madera muerta, ó ramas verdes medio quebradas, se cortarán por lo vivo, aplicando en la herida ó incision un poco de tierra húmeda.

Cuando las hojas de un cafetero amarillean es prueba de que está enfermo. En este caso se debe cavar la tierra al pie del árbol; y ver si las raíces, especialmente la parte de la central que se le ha dejado, están atacadas por algun insecto. Los piojos blancos, que devoran algunas veces las raíces, se matan con tierra hecha lodo, estregando con ella la parte dañada. Asi en este caso como en el primero, es conveniente mudar la mayor parte de la tierra que rodea al árbol, y sustituirle otra nueva mezclada con ceniza y mantillo; y en fin regar al instante el terreno si está seco.

Si por este medio no se vivifica el árbol lánguido, conviene desmocharlo; y entonces arrojará muchos renuevos, los cuales se cortarán luego que estuvieren asegurados, conservando únicamente el mas fuerte; pero no conviene cortarlos todos en el mismo dia, sino sucesivamente, y mediando muchos dias de uno á otro. Si el desmoche no sale bien se arrancará el árbol, se abrirá otra hoya mas grande y profunda que la primera, se le mudará la tierra; y en fin se dejará esta hoya expuesta al sol y á las lluvias por muchos meses.

Cuando se vieren piojos en las ramas, en las hojas y en los frutos del cafetero, se debe presumir que las raíces estarán igualmente atacadas de ellos; se cavará entonces el pie, echádole mucha ceniza y man-

tillo, y frotando las raíces y las ramas con lodo; como se ha dicho arriba.

Los cafés padecen algunas veces una enfermedad singular; y es que las hojas, las ramas, y aun frecuentemente los frutos, se cubren en gran parte de una materia negra, que se fija en ellos y se seca, interceptando la avaporacion de la savia. Los árboles viejos están mas expuestos que los jóvenes á esta enfermedad, que no es muy dañosa.

Hay la costumbre en Borbon, y aun en la isla de Francia, de no levantar los árboles caidos por los huracanes: contentándose únicamente con cubrir de tierra al instante las raíces descubiertas. Estos árboles echan chupones, que se elevan perpendicularmente; les dejan uno ó dos, y cortan los demás. La mayor parte de estos árboles parecen, aunque les cubran sus raíces, y si sobreviene un segundo huracan, toda la plantacion es perdida. El mejor método es enderezar cuanto antes los árboles caidos, y arrimar tierra á los que están en pie, luego que se pase el huracan.

Ha provalcido el uso de desmochar los árboles tres años despues de su trasplatacion; á fin de que se extiendan mas sus ramas, y sea mas fácil la recoleccion; pero no basta para esto desmochar el árbol una sola vez, porque luego se le corta la cima del tallo que se eleva perpendicularmente, salen al instante dos vástagos derechos sobre las dos últimas ramas laterales que se han conservado; estos dos renuevos se elevan tanto al fin, que no se puede alcanzar con la mano al fruto que nace en las ramas de la cima. Es, pues, conveniente volver á cortar estos dos renuevos; y como serán reemplazados por otros, se cortarán anualmente todos los que partieren perpendicularmente del tronco: por este medio se llegará á fijar los árboles á la misma altura: como se hace con los setos; que es preciso cortarlos sin cesar, cuandose quiere tenerlos al mismo nivel. La estacion mejor para esta poda es en los meses de mayo y junio, porque entonces es generalmente cuando los cafeteros tienen menos savia.

No cabe duda en que los frutos del árbol á quien se dejase adquirir su acrecentamiento, serian de mejor calidad que el de los desmochados; pero estos están menos expuestos á los huracanes, y es mas fácil su recoleccion. Los árboles abandonados á si mismos son tambien mas precoces.

Cuando los cafeteros son viejos tienen mucha madera seca, y dan poco fruto; entonces se deben cortar lo mas cerca de la tierra que se pueda, en los meses de junio, julio y agosto, cavar al mismo tiempo los pies y echarles estiércol, con lo cual se repondrán para cuarenta años con corta diferencia.

La cosecha indemniza al cultivador de sus trabajos; y el único cuidado que exige esta es coger las habas en su perfecta madurez, la cual se conoce en el color del fruto que las contiene: que es cuando toma el de un rojo bastante oscuro, y comienza á negrear. Sin embargo, no se sigue este método: pues cogen aun tiempo mismo las habas maduras y las que no lo están.

(Se Continuará.)